



Vistas Públicas por proyecto humanista sobre manejo de excedentes de alimentos en Puerto Rico

Publicado el: 23 de febrero de 2016



SAN JUAN – Un proyecto de ley para establecer como política pública del Estado Libre Asociado la erradicación del hambre y fomentar e incentivar el manejo eficaz de excedentes de alimentos, de la autoría del senador Miguel A. Pereira Castillo, será examinado mañana miércoles en vistas públicas por La Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social del Senado.

El senador Pereira explicó a la prensa que “esta medida, denominada Proyecto del Senado 1497, tiene el fin de promover una mayor y mejor distribución y suplido de alimentos excedentes. Todos conocemos de lugares donde existen alimentos preparados que se califican como excedentes, pero hasta el momento no hay un plan coherente y efectivo para que esos alimentos sean aprovechados por las personas que más los necesitan. Estoy bien entusiasmado que la Comisión que preside la compañera Rossana López León examine esta medida en sus méritos”, explicó el senador. La vista se realiza mañana miércoles, a las 9:00 am en el Salón Luis Negrón López del Senado.

La medida 1497 es una de gran amplitud, pues busca además asegurar la integración y consideración de los aspectos legales en los esfuerzos gubernamentales por atender las necesidades alimentarias de la población, así como la evaluación de otras políticas, programas y gestiones gubernamentales que puedan estar conflagrando o impidiendo el logro de los objetivos de dicha Ley. “Ciertamente hay instituciones sin fines de lucro, de base comunitaria o de inspiración religiosa que están realizando algunos esfuerzos separadamente. Vamos a sentarnos a ver cómo aprendemos de las experiencias de todos y trabajamos en conjunto para ser más efectivos”, abundó Pereira. El Proyecto propone además crear la Comisión para la Planificación de Distribución de Alimentos, adscrita al Departamento de la Familia, y establecer sus deberes y responsabilidades.

Según el Negociado del Censo (2014), en Puerto Rico hay cerca de 1,650,000 personas viviendo bajo el nivel de pobreza, lo que equivale al 46.2% de la población total. Los datos también muestran una gran cantidad de personas que no cuentan con los recursos necesarios para mantener una alimentación sistemática (tres comidas al día) y nutricionalmente balanceada.

XXX